

Noticias del Seguro Agrario



nº26 - Septiembre/Octubre 2002

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/ Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 308 10 30 / Fax : 91 308 54 46 / www.mapya.es • e-mail: seguro.agrario@mapya.es
Edita: ENESA - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D.L.: M-42387-1998. N.I.P.O.: 251-00-019-7
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

“ La Garantía de Rentas. El Seguro Agrario ”

El 12 de septiembre en el Gran Hotel TRYP Reina Victoria, el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Miguel Arias Cañete, inauguró la jornada técnica "La Garantía de Rentas. El Seguro Agrario", enmarcada en las sesiones de trabajo para la confección del Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural, documento que analizará con detalle el presente y futuro del sector agrario español.



D. Miguel Arias Cañete, durante la inauguración de la jornada "La garantía de rentas. El Seguro Agrario".

El Ministro en su primera intervención tras el verano, repasa los temas más candentes de su Departamento y se detiene en el proceso de elaboración del LIBRO BLANCO DE LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO RURAL que con seis jornadas temáticas y doce jornadas autonómicas,

es considerado uno de los temas claves de este año, destacando:

“Hoy comenzamos de nuevo con las Jornadas Temáticas del Libro Blanco. Y comenzamos con el mismo éxito de asistencia y participación de ponentes que en las jornadas

anteriores. Tengo que decir que estoy verdaderamente satisfecho no sólo con el funcionamiento de las mismas, sino también con el éxito del debate abierto y participativo, con la implicación del sector y con la calidad de las aportaciones en las ponencias y comunicaciones.

Y es que, más allá de la necesidad de elaboración del Libro Blanco, a la que ya me he referido en numerosas ocasiones, el proceso de elaboración del Libro Blanco es una oportunidad.

En la historia agraria de la España "reciente" no ha existido un gran debate nacional realizado desde un profundo análisis técnico, social y político. Considero que en un sector como el agrario, en el que el éxito de las políticas depende en gran medida de las de-

En este número:

- 1-2 **Discurso de apertura de la jornada "La Garantía de Rentas. El Seguro Agrario".**
D. Miguel Arias Cañete, Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- 3-5 **Clausura de la jornada "La Garantía de Rentas. El Seguro Agrario".**
D. Manuel Lamela Fernández, Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente de ENESA.
- 6-7 **Los Seguro Agrarios en la C.A. de Murcia.**
D. Antonio Cerdá Cerdá, Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la región de Murcia.
- 7-8 **Un seguro adaptado a las necesidades del sector agrario murciano.**
D. Pedro Lencina, Presidente de COAG-IR en Murcia.
- 9-11 **El Seguro Agrario en Hungría.**
D. Felicísimo González Rodríguez y Dña. Judit Viesel, Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en Budapest.
- 12 **Agenda de los Seguros.**
- 12 **Revista de prensa.**



Imagen de los asistentes a la jornada, entre los que se encontraba José Cruz Pérez-Lapazarán, Presidente de la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados.

cisiones individuales de cientos de agricultores, es necesario buscar fórmulas participativas.

Estamos ante una ocasión única ya que este Libro Blanco va a ser el resultado de los esfuerzos realizados por numerosas personas e instituciones para el beneficio de nuestro medio agrario y rural, que recogerá una gran aportación de "conocimiento" agrario, y que se está realizando desde la comprensión y la búsqueda de soluciones a nuestros problemas.

El análisis y las propuestas de este Libro Blanco deben servir para establecer las bases, dentro del modelo común europeo, de una política agraria propia. Una política agraria española que tenga en cuenta las actuales tendencias de liberalización de la economía mundial, que se adapte a una Política Agraria Comunitaria cambiante y que considere la diversidad territorial de la agricultura y del mundo rural español.

Qué mejor muestra de una política nacional que la política de garantía de rentas y de seguros agrarios que se está desarrollando desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El Sistema Español de Seguros Agrarios constituye, en la actualidad, el sistema más desarrollado en el ámbito de la Unión Europea, y junto con el existente en Estados Unidos, son los dos sistemas de referencia internacional.

La amplia experiencia que sobre dichos seguros dispone nuestro país, nos permite afirmar con autoridad que el sector agrario resulta más competitivo y está mejor adaptado ante unas condiciones de producción cada vez más abiertas a la competencia y al mercado si, al igual que otros sectores económicos, dispone de herramientas eficientes para la gestión de sus riesgos específicos.

Este liderazgo español en la política de Seguros Agrarios se ha visto reflejado en el semestre de Presidencia Española de la UE. La presidencia española presentó un Memorandum que dio lugar a la aprobación de unas conclusiones por parte del Consejo sobre los seguros agrarios, en las que se invitó a la Comisión a contribuir a la mejora en la gestión de riesgos en agricultura y ganadería mediante la realización de estudios y análisis, el intercambio de experiencias entre los Estados Miembros, seguimiento de políticas y realización de experiencias piloto.

Los graves acontecimientos que durante este verano han afectado a la agricultura europea, como consecuencia de las importantes inundaciones que han tenido lugar en diversos países del centro de Europa, han puesto una vez más de manifiesto la fragilidad de la actividad agraria y de la renta del sector, ante los riesgos no controlables de la naturaleza. Afortunadamente, la

situación del sector agrario en España ante las inundaciones es bien distinta, ya que desde el año 1999 todos los agricultores pueden asegurar sus producciones ante los daños que por dicho riesgo pudieran producirse. Ocurriendo algo parecido con el resto de los riesgos que afectan a las producciones agrícolas, como las heladas, sequías, pedriscos, etc.

Una vez que con el trabajo desarrollado durante estos últimos años se ha completado, en una gran medida, la protección de las producciones agrícolas ante los riesgos de la naturaleza, y que se continúa avanzando en el diseño de mejores y más completos seguros para el sector ganadero, consideramos que ha llegado el momento de ampliar los riesgos susceptibles de ser garantizados por el Sistema español de Seguros Agrarios, dando entrada al mismo a los riesgos que se derivan del desfavorable comportamiento de los precios en el mercado.

Esto nos permitirá poner a disposición del sector agrario un sistema más perfecto de garantía de la renta, ya que se protegerá, de forma conjunta, tanto la producción contra los riesgos de la naturaleza, como el valor de la cosecha contra las reducciones de los precios.

En este sentido, les puedo anunciar que desde este Ministerio se promoverá la modificación de la Ley 87/1978,

de Seguros Agrarios Combinados, en el sentido indicado de incorporar a la relación de riesgos susceptibles de ser amparados "los riesgos derivados del desfavorable comportamiento de los precios en el mercado".

Igualmente, creo que resultará de interés conocer que a lo largo del presente año, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios con la colaboración del Departamento de Economía Agraria de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid viene desarrollando un estudio orientado a determinar la viabilidad de la cobertura de este nuevo riesgo en la producción de patata, con el objetivo de que pueda ser incorporado al Plan de Seguros Agrarios.

Para hacerlo posible, estoy seguro que contaremos, como siempre, con la participación activa de las Entidades aseguradoras, de tal manera que durante el próximo año se podrá implantar una experiencia piloto, en relación con un Seguro de Ingresos en Patata. Quiero insistir y volver a hacer un llamamiento especial a todas las Entidades aseguradoras para su implicación y colaboración con el MAPA.

Sin embargo, debemos seguir mejorando y estudiando nuevas fórmulas. Estoy convencido de que las aportaciones de estas jornadas nos permitirán avanzar en el conocimiento de este instrumento de enorme eficacia como elemento de ordenación del sector agrario y como mecanismo de defensa de las rentas de los agricultores y ganaderos.

Por último quiero señalar que el Seguro Agrario constituye un instrumento de política agraria que puede ayudar al logro de otros objetivos políticos, tal como se ha puesto de manifiesto con las líneas de seguro que se han establecido en apoyo de las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a las consecuencias de la Encefalopatía Espongiforme Bovina.

Por todos estos motivos, hemos considerado oportuno incluir un apartado específico de Seguros Agrarios en los trabajos de elaboración del Libro Blanco.

Muchas gracias."

*Nota: *(Esta es la intervención base, por lo que tiene carácter orientativo y no textual).*

Clausura de la jornada " La Garantía de Rentas. El Seguro Agrario "

Las cantidades destinadas por el Ministerio a subvencionar el coste del seguro, entendemos que son inversiones de la Administración del Estado en el futuro del Sector Agrario.



Es especialmente satisfactorio para mí comparecer hoy en esta jornada en mi doble condición de Subsecretario y de Presidente de la Entidad de Seguros Agrarios, y por lo tanto desde esas dos perspectivas voy a tratar de hacer una breve intervención que no pretendo que sea un resumen de las ponencias y comunicaciones que se han presentado a lo largo de la jornada ni una reincidencia en muchas de las cuestiones que, estoy seguro, todos los aquí presentes conocéis tan bien como yo y que constituyen la esencia de nuestro sistema de aseguramiento. En todo caso, sí quiero hacer alguna reflexión importante que aun siendo conocida creo que es conveniente plantear.

Desde el punto de vista histórico el seguro agrario nace como consecuencia de una necesidad, como consecuencia de la existencia de riesgos, al igual que cualquier otro sistema de aseguramiento, en este caso fundamentalmente de la existencia de riesgos climáticos, que especialmente en el caso de España, habida cuenta de la diversidad de cultivos y climatológica de la Península Ibérica, son, como pone de relieve cualquier análisis objetivo y científico, una realidad y una amenaza

para las producciones y sobre todo para la estabilidad de la producción, de los rendimientos y, por tanto, para la rentabilidad del propio proceso productivo. Estos riesgos están ahí y todos los conocemos bien: las heladas primaverales, los granizos, las sequías, las gotas frías, las lluvias torrenciales, las hemos tenido hace muy poco tiempo, y están ahí.

Desde esa perspectiva por tanto es necesario contemplar la realidad del campo español, teniendo en cuenta la estructura productiva del sector agrario. Estamos, como hemos dicho en muchas ocasiones a lo largo de todas estas jornadas y vuelvo a repetir en ésta, ante un negocio al aire libre y por lo tanto ante un negocio que está sometido a riesgos que otros negocios y otras empresas no deben soportar, y creo que esto es una necesidad objetiva que debe ser contemplada y que, evidentemente, debe ser atendida.

Nuestro sistema no sólo ha atendido y atiende a los riesgos climatológicos, sino que también ha evolucionado, contemplando la realidad de otros riesgos que afectan a una parte específica del sistema productivo agrario espa-

ñol como es el ámbito ganadero. Creo que uno de los ejemplos más importantes y recientes que tenemos sobre la mesa ha sido el esfuerzo, creo que se puede decir cumplido satisfactoriamente, de poner en marcha seguros concebidos ya no para riesgos climáticos sino para riesgos sanitarios ganaderos, para epizootias o zoonosis, en todo caso para enfermedades que afectan a la cabaña ganadera y que al igual que los riesgos climatológicos producen pérdidas en la renta, inestabilidad en los resultados del proceso productivo y por lo tanto riesgo de pérdida de competitividad y de continuidad del propio tejido productivo.

Creo que la existencia de riesgos económicos para el sector es la realidad que ha inspirado a lo largo ya de muchos años el sistema de seguros agrarios y la que tiene que seguir inspirando el sistema. No conviene que, cuando hablemos de nuestro sistema de aseguramiento, seamos autocomplacientes al mostrar satisfacción por el trabajo realizado, aunque yo creo que objetivamente esta satisfacción sea legítima y justificada, sino que tenemos que abordar toda la tarea del desarrollo del sistema con el rigor y la objetividad que ello requiere, pensando

en que el sistema tiene que ser equilibrado, rentable, financieramente equilibrado y que sea un sistema, y eso me habéis oído decirlo en más de una ocasión, que asegure riesgos pero que no asegure siniestros ya producidos.

El sistema de aseguramiento es un sistema que tiene que atender, lógicamente, la diversidad de nuestras explotaciones, la diversidad de nuestros tejidos productivos y de nuestros cultivos, y que tiene cada vez que atenderlos con mayor cobertura; ése es el esfuerzo que a lo largo de todos estos años ha venido haciendo el Gobierno de España y el esfuerzo que va a seguir haciendo a través de la Administración General del Estado.

Sin duda tenemos en España el modelo más avanzado de la Unión Europea, tenemos quizás el modelo más avanzado del mundo, salvando el modelo norteamericano, pero en todo caso con posibles comparaciones en las que el modelo español supera con creces al modelo norteamericano. Y creo que eso ha significado que nuestros agricultores y nuestros ganaderos cada vez apuesten más decididamente por este sistema de aseguramiento y hayan sabido atender lo que ha sido

una política activa prioritaria del Gobierno y que es la del fomento de la suscripción de las primas de aseguramiento.

En el año 2001 tenemos ya más de 300.000 pólizas de seguros, con unos 4.800 millones de euros asegurados, con una superficie asegurada superior a los 6.200.000 hectáreas o, lo que es lo mismo, casi 26 millones de toneladas de producción asegurada. Estamos en un nivel de subvenciones superior a los 180 millones de euros/año, y desde luego un nivel de subvenciones creciente a lo largo de los últimos años y, ya anuncio aquí, también creciente para el próximo ejercicio. En 2002 el número de pólizas crece un 51%, es una cifra que creo es muy importante comparada con la del crecimiento de la superficie asegurada, un 5%. Igualmente la subvención ha crecido un 52%.

Se puede preguntar alguien por qué la apuesta del Gobierno por este sistema de aseguramiento y por qué la dotación económica cada vez más importante en el presupuesto de la Entidad de Seguros Agrarios del Ministerio de Agricultura para atender en la demanda del aseguramiento. Pues bien, en primer lugar, entendemos que la política de seguros agrarios es una de las principales políticas activas que se puede desarrollar en el ámbito territorial español con vocación de que en el futuro sea una política comunitaria en lo que entendemos que es imprescindible y que es dotar de una estabilidad económica al sector productivo. Por lo tanto, las cantidades que aparecen consignadas año tras año en el presupuesto de ENESA son cantidades que, desde el Ministerio, entendemos no son subvenciones sino que son inversiones, inversiones reales de la Administración del Estado en el futuro del sector, y quizás una de las mejores inversiones que se puede seguir haciendo en el futuro del sector, un sector por el que apostamos para que sea competitivo y por lo que entendemos que debe tener su reflejo no sólo en el presente sino también en el futuro de las políticas agrarias. De ahí que se incardine la política de aseguramiento en el contenido del Libro Blanco de la Agricultura y de ahí que entendamos que se deba utilizar esta jornada y las sucesivas reuniones que mantengamos como consecuencia de esta jornada para pensar, reflexionar y diseñar cuál es el futuro del sistema de seguros agrarios que España necesita, que nuestros agricultores y ganaderos ne-

cesitan y que nuestras explotaciones necesitan.

Como ya he dicho un sector competitivo es un sector estable y es un sector que es capaz de saber que esa estabilidad significa una garantía de rentas. La garantía de rentas, a nuestro juicio, es la piedra angular para poder hacer una política inversora necesaria e imprescindible en el sector agrario, una política de modernización y de renovación del sector agrario, una política de mejora de infraestructuras sanitarias y productivas en el sector agrario, y, por tanto, políticas activas que generen riqueza productiva y competitividad de nuestra agricultura frente a otros sectores productivos dentro y fuera de España. Por lo tanto, este elemento que genera estabilidad, o seguridad respecto de la estabilidad, creemos que es un elemento esencial para conseguir después que todo lo demás sea una realidad.

Es difícil, y hay que ser objetivo y realista, apostar por la renovación de los tejidos productivos, su modernización y la de las estructuras productivas, con la espada de Damocles de la incertidumbre climatológica, del desastre climatológico, del desastre sanitario o incluso de otro tipo de desastres que en ocasiones se produce y que supone la ruina de los precios. Por tanto creemos que existiendo un umbral de certeza mínimo a través de un sistema de aseguramiento, el resto de actuaciones tendrá un cauce más rápido, más seguro y más decidido por parte de los titulares de las explotaciones, por parte de los que, no me cansaré de decir, tienen que ser, no sólo de nombre sino de espíritu, empresarios agrarios. Por lo tanto, desde esa perspectiva, insisto, la política de seguros agrarios es una política que contribuye a la creación de riqueza en el sector agrario y al mantenimiento y a la estabilidad de esa riqueza.

Y hablaba antes de un tercer riesgo hasta ahora no contemplado en el sistema de aseguramiento español y que es objetivo del Gobierno en esta legislatura, al menos ponerlo en plan experimental en algún cultivo de cara a su posible generalización con posterioridad. Me estoy refiriendo al riesgo del precio, al riesgo del ingreso y, por lo tanto, al riesgo de pérdida de rentabilidad de la explotación, de pérdida del umbral de rentabilidad como consecuencia de una crisis de precios. En más de una ocasión muchos de los aquí presentes me han

oído hablar de, lo que a mi juicio, es la imprescindible estabilidad de los precios en el sector agroalimentario. Hoy hemos conocido una vez más el dato del IPC del mes de agosto, y hemos conocido, una vez más, que el sector agroalimentario español ha vuelto a ser inflacionista en el mes de agosto. Ya sé que muchos de los presentes van a decir: "Eso no sucede en la producción, eso es en el cauce de la distribución y en la intermediación", y sabemos que eso es un problema que tenemos que afrontar y que estamos tratando de abordar. Pero, en todo caso, tenemos que saber que un sector inflacionista, un sector económico que avanza en sistema de dientes de sierra en su estructura de precios, es un sector inestable y es un sector abocado a crisis cíclicas y por lo tanto un sector con dificultades objetivas para evaluar posibles inversiones a corto, medio y largo plazo y para generar riqueza, empleo y mano de obra. Por lo tanto, una vez más quiero llamar la atención sobre la imprescindible necesidad del equilibrio en la explotación, del equilibrio en la cuenta de resultados, del equilibrio entre precios y costes de producción, y del equilibrio en su traslación a lo largo de toda la cadena hasta el propio consumidor.

Creo que también es importante abordar en el sistema de aseguramiento la realidad de estas situaciones que se producen en una estructura de mercado de libre competencia y que también, como hemos visto en algunos otros países, es susceptible de aseguramiento y que creemos que podemos abordar en un futuro también en España, después de iniciar, a lo largo del próximo año, una experiencia piloto cuyos resultados vendrán a demostrar por dónde hay que ir, en qué forma, con qué calendario y con cuál escenario temporal debemos abordar este nuevo reto.

Nuevo reto que debe formar parte, como tercer componente del modelo de aseguramiento español que pretendemos plantear, que hemos planteado y que pretendemos exportar y creo que exportaremos a la Unión Europea como modelo de aseguramiento, aunque evidentemente no se va a implantar a corto plazo. No obstante, entendemos que la realidad es tozuda y que, en algún momento no muy lejano, esta garantía de ingresos se abordará como una política más dentro de la Unión Europea, como una política más de estabilidad de

rentas. Tampoco está muy lejana la catástrofe producida, por desgracia, en Centroeuropa en este verano, catástrofe que ha afectado a inmensas extensiones de cultivos productivos que, si hubiesen estado dotados de un sistema de aseguramiento como el que nosotros hemos propugnado y propugnamos desde hace años, seguramente se hubieran beneficiado de las indemnizaciones del sistema, con lo que el esfuerzo que hoy hacemos todos los países de la Unión para apoyar el resurgimiento y paliar los destrozos producidos por estas inundaciones sería indudablemente menor.

Por lo tanto, considero que es necesario seguir trabajando en estas cuestiones y continuar apostando por el desarrollo de futuro de nuestro sistema de seguros. Quiero aprovechar esta intervención para renovar el compromiso del Ministerio de Agricultura, del Ministro y del Gobierno de España de avanzar de manera decidida, de manera imparable, en el desarrollo del sistema de aseguramiento y de intentar con todos nuestros medios que este sistema sea un sistema comunitario en el menor plazo posible.

En el próximo ejercicio avanzaremos en el seguro de ingresos en patata, que va a ser la experiencia piloto que vamos a intentar poner en marcha, y entraremos también en otras nuevas líneas de seguros y garantías como la extensión del seguro de retirada de animales muertos en la explotación a todas las especies y Comunidades, que como ya sabéis, desde el 1 de octubre, es una realidad en Cataluña. La cobertura de daños excepcionales en los seguros de rendimientos en explotaciones frutales en el ámbito territorial de Zaragoza, el seguro de rendimiento en explotaciones frutales en Albacete, en Hellín para ser más exactos, seguro de rendimientos en otras zonas de España, siguiendo la técnica de focalizar o de reconocer la diversidad climática española y hacer seguros a la medida de esa diversidad climática española, el seguro de explotación de ganado equino en razas selectas, los gastos de salvamento de las estructuras de uva de mesa, la ampliación de la cobertura de los daños producidos por la sequía en pastos, la revisión de los rendimientos en el seguro de olivar, el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética, la revisión del seguro de rendimientos de viñedo, el perfeccionamiento de las condiciones de aseguramiento de

las tarifas de las distintas líneas, y, por qué no decirlo también, en el perfeccionamiento del proceso de elaboración de las normas de peritación. También abordaremos dos compromisos en el ámbito del sector cunícola y en el ámbito del sector avícola que están contemplados en el ámbito de sendos acuerdos y en los que estamos trabajando y seguiremos trabajando a lo largo del año próximo.

Y termino con una cuestión importante: para que el sistema de seguros agrarios siga funcionando es necesario que las "patas del sistema" de aseguramiento sigan funcionando. Si este sistema ha funcionado a lo largo de veinte años, es porque no es un seguro de exclusiva responsabilidad de la Administración del Estado, no es un seguro de

exclusiva responsabilidad de las organizaciones agrarias, de las cooperativas, de las Comunidades Autónomas o los propios aseguradores, sino porque es un sistema que está diseñado desde el principio de cooperación y de lealtad entre las distintas partes. Y es esa la única fórmula, a nuestro juicio, posible para seguir trabajando en esa misma línea, y es esa la única línea posible para seguir trabajando desde una perspectiva nacional.

Como decía al principio de mi intervención, entendemos que la política de garantía de rentas, a través del aseguramiento, es una de las políticas más justificadas, de las menos discutidas desde el punto de vista territorial y competencial, porque sólo un sistema sólido de implantación nacio-

nal, con un equilibrio financiero a nivel nacional y con un fondo de reserva nacional es capaz de asumir con garantía los riesgos que es capaz de asegurar. De ahí también que, a nuestro juicio, la piedra angular o la razón fundamental de ser de la política de seguros agrarios es que sea una política residenciada en el ámbito de la Administración del Estado y que debe seguir contando con la total y absoluta cooperación de las administraciones territoriales y del resto de los protagonistas del sector.

Yo os invito a seguir trabajando en esta línea, a reflexionar sobre cuál tiene que ser el futuro del sistema de aseguramientos más allá de 2006 y a plasmar en el Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural ese modelo de ase-

guramiento que motivará las reformas normativas que sean necesarias para permitir su adecuación a las demandas del sector y a la realidad productiva nacional. Muchas gracias por vuestra asistencia y por vuestra paciencia. Os invito de verdad a trabajar en este apasionante y fundamental tema.

Y sin nada más, declaro clausurada la jornada sobre "La garantía de rentas. El seguro agrario". Buenas tardes.

D. Manuel Lamela Fernández

Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación. Presidente de ENESA

"La agricultura del futuro: un compromiso de todos"



"La Garantía de Rentas. El Seguro Agrario" VI Jornada del Libro Blanco

Sesión de mañana

- > **Recepción de participantes y entrega de documentación**
- > **Apertura**
Excmo. Sr. D. Miguel Arias Cañete. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- > **Primera Ponencia:**
"El seguro como instrumento para la garantía de rentas".
Sr. D. Alberto Garrido Colmenero. Profesor Titular de la ETSI Agrónomos. Universidad Politécnica de Madrid.
- > **Preguntas y coloquio**
- > **Pausa y café**
- > **Segunda Ponencia:**
"Revisión de los modelos de garantía de rentas a través de los seguros agrarios".
Sra. Dña. María Bielza Díaz-Caneja. Investigadora en el Departamento de Economía y Ciencias Sociales Agrarias de la ETSI Agrónomos. Universidad Politécnica de Madrid.
- > **Tercera Ponencia:**
"La garantía de rentas y los seguros agrarios en la PAC".
Sr. D. Ramiro Sáez Gómez. Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea.
- > **Preguntas y coloquio**
- > **Fin sesión mañana**

Sesión de tarde

- > **Presentación de comunicaciones:**
"El punto de vista de distintas organizaciones sobre el Seguro Agrario, dentro del marco de la PAC y de la PAN".
- > **Comunicación de Agroseguro:**
Sr. D. Antonio Fernández Toraño. Presidente de Agroseguro
- > **Comunicación:**
"Aportación al seguro agrario a través de una póliza cooperativa"
Sr. D. Rafael Sarrión. Responsable de Seguros Agrarios CCAE.
Sr. D. Francisco Martínez Segovia. Universidad de Castilla La Mancha.
Sr. D. Carlos Vargas Vasserot. Universidad de Almería.
- > **Comunicación ASAJA:**
Sr. D. Gregorio Juárez. Responsable de Seguros Agrarios de ASAJA.
- > **Pausa y café**
- > **Comunicación de UPA:**
Sra. Dña. Montserrat Cortiñas González. Responsable de Seguros Agrarios de la Comisión Ejecutiva de UPA.
- > **Comunicación de COAG:**
Sr. D. Lucio Monteagudo Monteagudo. Responsable de Ejecutiva de COAG.
Sr. D. Vicent Sanz Cervera. Responsable de Seguros Agrarios de COAG.
- > **Preguntas y coloquio**
- > **Clausura**
Ilmo. Sr. D. Manuel Lamela Fernández. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente de ENESA.

Los Seguros Agrarios en la Comunidad Autónoma de Murcia

El Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia, analiza sector por sector el presupuesto de los Seguros Agrarios y la evolución que han tenido en la región.

Murcia es una Región con una superficie de 1.137.783 hectáreas. De ellas, 605.956 hectáreas se dedican a tierras de cultivo, lo que supone el 53 % de la superficie regional.

En la Comunidad Autónoma existe una gran variedad de microclimas: desde zonas costeras bañadas por el mar Mediterráneo a zonas montañosas de hasta 2.000 metros de altitud, lo cual le permite tener un amplio abanico de producciones agrarias: cereales, hortalizas, cultivos industriales, forrajeros, tubérculos, leguminosas, flores, frutales no cítricos, cítricos, viñedo, olivar y otros cultivos.

La Región se configura en seis comarcas agrarias: Altiplano, Noroeste, Río Mula, Vega del Segura, Valle del Guadalentín y Campo de Cartagena. Precisamente esta climatología variada es la que permite la comarcalización de las producciones agrarias.

Las **hortalizas** se localizan fundamentalmente en zonas muy próximas al litoral, con una altitud que no supera los cien metros sobre el nivel del mar, concentrándose en el Valle del Guadalentín y Campo de Cartagena, lo que constituye un sistema muy homogéneo. Las producciones predominantes son: lechuga, alcachofa, melón, tomate, brócoli, pimiento, haba verde, sandía, apio y cebolla.

Las **frutas y cítricos** se extienden por todas las comarcas agrícolas que componen la Región, con marcadas diferencias agroclimáticas, y con mayor o menor implantación de una u otra especie según la zona. Las producciones más importantes son: limón, melocotón, albaricoque, naranja, ciruela, mandarina, pera y manzana. Dentro de este grupo se sitúa el almendro, encuadrado como fruto de cáscara, implantado en todas las comarcas agrarias en mayores o menores extensiones, dependiendo de la climatología y sobre todo de la existencia o no de regadío, siendo mayoritario su cultivo en secano.

El **viñedo** se clasifica por la utilización de sus frutos en dos grupos: uva para vinificación y uva para consumo en



fresco (uva de mesa). El primer grupo se da en las Comarcas del Altiplano y Noroeste con una pequeña extensión en el norte de la Comarca del Valle del Guadalentín -siendo su cultivo generalmente en secano- el segundo grupo se cultiva en las Comarcas del Valle del Guadalentín y Vega del Segura.

El **olivar** extiende su cultivo por las Comarcas del Altiplano, Noroeste, Valle del Guadalentín y Vega del Segura, siendo producción típica del secano.

En extensiones menores, pero dignas de no olvidarse, se realizan cultivos de: pimiento de bola para la fabricación de pimentón, arroz, algodón, flores, trigo, cebada, maíz, patata y girasol.

En el campo ganadero, el **porcino** es el subsector más desarrollado en la Región aunque el ovino, caprino y bovino son especies que en menor cuantía también deben ser consideradas.

Este desarrollo agrícola y ganadero de gran diversidad y el elevado nivel tecnológico alcanzado por la agricultura regional, la hacen poseer una marcada importancia en el contexto de la agricultura nacional, por lo que la contratación de Seguros Agrarios

constituye un marco idóneo en la Región, siendo de hecho la segunda provincia española en producciones aseguradas.

Los Seguros Agrarios son un instrumento que garantiza la renta de los agricultores y ganaderos, al ser sectores muy expuestos a las adversidades climatológicas, además son constitutivos de apoyo a los demás programas de la política agraria y desarrollo rural. Por otro lado, los acuerdos internacionales establecidos en la Organización Mundial del Comercio consideran que los apoyos que se concedan incluidos en la denominada "caja verde", como es el caso de las ayudas a los Seguros Agrarios, no están sujetos a compromisos de reducción.

La labor que desarrolla la Comunidad Autónoma de Murcia durante los últimos años en estudios de las distintas líneas de cultivos, la hacen ser pionera y estar en vanguardia del desarrollo del actual sistema de Seguros Agrarios de España. En este sentido, hay que destacar que fue la primera provincia que dividió su geografía, a efectos de seguros, en zonas homogéneas — inferiores al término municipal — de riesgo de helada para su aplicación en cultivos frutales y tomate de invierno, lo que permitió ajus-

tar las condiciones de las pólizas de Seguros Agrarios a las características agroclimáticas de los cultivos. Esta modificación supuso un gran avance, ya que se ajustaron las tarifas adaptándolas a los riesgos de cada zona, por lo que posteriormente se aplicó a otros cultivos y otras regiones.

El esfuerzo que realiza la Administración Regional para la divulgación e implantación de los Seguros Agrarios, queda demostrado por el hecho que la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, desde el año 1996 tiene establecida una línea de ayudas en forma de subvención directa para todos los agricultores y ganaderos que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Región de Murcia y contraten un seguro para su explotación. Desde esta fecha, la partida presupuestaria que se destina a tal fin se ha elevado notablemente, incremento que se ha producido tanto por el aumento del porcentaje subvencionado por la Consejería, como por el mayor índice de contrataciones en los distintos cultivos regionales.

La partida presupuestaria que se destinó a subvencionar los Seguros Agrarios por la Consejería de Agricultura, comenzó importando 270.000 euros en 1996, siendo en la actualidad de 3.305.567 euros. Actualmente, todas las líneas de Seguros Agrarios se ayudan con el 40 por ciento de lo que subvenciona la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), con el límite máximo del 50 por cien del coste total del seguro, es decir el agricultor sólo debe aportar el 50 por cien del coste real de la póliza que suscribe.

La consecuencia de este importante incremento presupuestario se refleja en el hecho de que, en estos momentos, Murcia es líder en producción asegurada de albaricoque (con 86.791 toneladas), melocotón (con 212.916 toneladas), ciruela (con 23.107 toneladas), tomate de invierno (con 88.600 toneladas) y lechuga (con 87.400 toneladas). Como dato significativo, la producción asegurada de me-

locotón ha pasado de 140.394 toneladas en 1999 a las 212.916 actuales.

El carácter empresarial de la mayoría de los agricultores de Murcia, favorece decididamente el incremento de la contratación, ya que los gastos de seguro se contemplan como un coste que le permite estabilizar sus rentas, cubriendo a sus empresas de los riesgos que escapan a su gestión. Es de destacar que en el año 2001 en la Región se contrataron 9000 pólizas de seguros. En términos generales la mayoría de los cultivos han evolucionado positivamente en la contratación de Seguros Agrarios, aunque en algunos cultivos como el almendro, olivo y uvas para vinificación no han alcanzado los niveles que serían deseables.

En este orden, las líneas de seguros de rendimientos que cubren una producción mínima y que cuentan con mayores subvenciones, contribuirán a incrementar el volumen de seguros en estos cultivos. El agricultor dispone ya de líneas de seguros de rendimientos del olivar, almendro, viñedo y de albaricoque en el Noroeste.

La línea de seguro de rendimiento de albaricoque en el Noroeste de Murcia no ha llegado aún, al nivel que se desea. A pesar de la promoción

realizada por la Consejería y Agroseguro, los agricultores han seguido contratando la línea tradicional de seguro para el albaricoque, argumentando que los rendimientos máximos asegurables quedan por debajo de la realidad de sus explotaciones. Se espera que, con un mayor conocimiento de la línea y un aumento en su extensión de aplicación, tenga una buena aceptación pues la puesta en funcionamiento de estos seguros de rendimiento y con la adaptación de sus líneas a las necesidades del agricultor son instrumentos que posibilitan la estabilización de ingresos en las explotaciones.

En el caso del olivar hay que añadir que más de 4.000 explotaciones de Murcia son asegurables con la nueva línea de rendimientos.

La "Comisión Territorial de Seguros Agrarios", que preside el Director General de Agricultura e Industrias Agrarias y en la que participan los sectores implicados, es un órgano de debate para la proposición de nuevas líneas de seguros y modificación de las existentes, con la finalidad de mejorar el sistema y su adaptación a la realidad de la agricultura de Murcia. En ella se crean grupos de trabajo que estudian los distintos cultivos y a través de la misma se ha dado lugar al seguro de ren-

dimientos del albaricoque en el Noroeste de Murcia, cobertura de daños por heladas en madera en limón, circunstancia ésta de gran importancia en la citricultura regional, habiendo sido puesto de manifiesto por el sector, que puede contribuir a un incremento en la contratación del seguro.

En los dos últimos años, la Comisión Territorial ha estudiado un nuevo seguro para el tomate de invierno, esta línea cubre los daños tradicionales de helada, pedrisco, viento e inundación a nivel de parcela, con la inclusión de reposición de plantas perdidas por daños de virosis.

Otra modalidad es la que tienen los agricultores asociados a una Organización de Productores— con un nivel de aseguramiento entre el 80 por cien y el 100 por cien de sus socios— que tendrán además una cobertura contra causas naturales no controlables por el agricultor y que afecten en un nivel del total de la producción controlada por la Organización de Productores.

Partiendo del presente y mirando al futuro de los Seguros Agrarios, nos lleva a concebir éstos como una meta a alcanzar en los próximos años y la cobertura al total de riesgos que comporta la actividad agrícola y ganadera, si quere-

mos conservar el modelo que con tanto esfuerzo hemos construido en la Unión Europea. Además, es positivo concebir el riesgo de la actividad en una dimensión humana, es decir, acotarlo a la medida de lo gestionable y de lo soportable por los agricultores.

Desde esta perspectiva, sería lógico pensar, y así se hace desde esta Comunidad que, debido a la variabilidad y fluctuación de los precios en los productos agrarios, se pueda asegurar en una campaña la bajada de precios para una producción dada, ordenando el sector ya que se aseguran integralmente las rentas de los agricultores. Ello sería posible actualmente en el sector hortofrutícola, que tanta importancia tiene en la Región de Murcia, con el 85% de la Producción Final Agraria, a través de las Organizaciones de Productores, OPFH. Ya que, éstas, están obligadas a llevar una contabilidad pormenorizada y los socios están obligados asimismo a comercializar toda su producción, a través de la misma OPFH.

D. Antonio Cerdá Cerdá

Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia

Un Seguro adaptado a las necesidades del Sector Agrario Murciano

Desde el inicio del Sistema de Seguros Agrarios COAG-IR Murcia ha apostado por el Seguro Agrario como una herramienta viva que está en continua evolución.

Desde el comienzo de nuestra trayectoria, como organización profesional agraria, hace ya más de 25 años, COAG-IR Murcia ha colaborado activamente en tratar de conseguir un seguro agrario que sea una herramienta eficaz para garantizar la renta de nuestros agricultores y ganaderos.

Para ello venimos participando en la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Murcia, trasladando las demandas del sector agrario y colaborando en la realización y mejora de las líneas de seguro agrario. También, colaboramos en la creación de AGROMUTUA,

la mutua de seguros agrarios de Murcia, que recientemente se ha fusionado con la Mutua del Camp de Valencia, con el objetivo de conseguir una entidad más fuerte y competitiva, siendo en la actualidad una de las primeras Entidades aseguradoras en seguros agrarios a nivel nacional, con el objetivo fundamental de ofrecer los seguros que los agricultores necesitamos.

Lo que aquí se resume en sólo unas líneas, es el resultado de muchas horas de trabajo, de mucho esfuerzo por parte de los agricultores que componen COAG-IR Murcia, para

conseguir lo que consideramos uno de nuestros principales objetivos: UN SEGURO ADAPTADO A LAS NECESIDADES DEL SECTOR AGRARIO MURCIANO.

Es indudable que el seguro agrario, cada vez con mayor importancia, se está convirtiendo en una herramienta indispensable para garantizar la viabilidad de nuestras explotaciones. Con el fin de conseguir que éstas sean eficaces y competitivas, se hace necesario este instrumento que es el seguro agrario, para que nos garantice una estabilidad ante los constantes contra-

tiempos que sufren las mismas.

Se debe disponer de un sistema de seguros agrarios que posibilite contrarrestar fluctuaciones de las rentas agrarias, consiguiéndose una seguridad económica para los agricultores de nuestra Región.

En la actualidad disponemos de un gran abanico de posibilidades para asegurar nuestras cosechas, en algunos casos las líneas de seguro se adaptan a nuestras necesidades y en otros casos no es así, por lo que deberían de ser susceptibles de algunas mo-

dificaciones, para conseguir un equilibrio entre las necesidades del agricultor y las garantías establecidas en esas líneas de seguro.

El seguro agrario es una herramienta viva, que está en continuo proceso de evolución para adaptarse a las nuevas necesidades de los sectores. En las últimas fechas hemos vivido casos como el del seguro del tomate de invierno, que por primera vez este año cubre los riesgos de virosis. Esta era una de las principales demandas de los productores de tomate. Se ha puesto en marcha una línea con dos opciones: una primera opción combinada y una segunda que además de los riesgos combinados, garantiza las variaciones anormales de agentes naturales, sólo para socios de OPFH, que cubriría pérdidas de producción ocasionadas por cualquier incidencia meteorológica. Pues bien, este seguro, tan necesario para nuestros productores de tomate que han sufrido gravemente los efectos de distintas virosis como son el virus del rizado, el virus del bronceado o el virus del mosaico del pepino dulce, consideramos que será de muy difícil aplicación puesto que no sólo exige como condición pertenecer a una Organización de Productores, sino que además los porcentajes mínimos de suscripciones de agricultores que se piden son demasiado elevados, siendo estos del 100% para Organizaciones de Productores con menos de 20 socios, del 90% para Organizaciones de Productores con un número de socios comprendido entre 21 y 60 y del 80% para Organizaciones de Productores con más de 60 socios, lo cual es un requisito difícil de cumplir para las OP que agrupan pequeños y medianos productores.

Por otro lado, nos felicitamos también, de la puesta en marcha de varias líneas de seguro de rendimientos y de explotaciones, que es una de las nuevas tendencias de los seguros agrarios actualmente y que consideramos de gran interés, aunque en algunos casos como es el seguro de explotación de frutales, que garantizando la falta de cuajado resulta de gran interés para el cultivo de albaricoque, cuando esta línea no tiene ámbito de aplicación en el noroeste de nuestra Región, por lo que una de las comarcas más importantes a efectos de producción de albaricoque queda fuera de las posibilidades de aseguramiento en esta línea de explotación, por lo que han de asegurarse por la



línea tradicional combinada que no cubre este riesgo, por otro lado el seguro de rendimientos de viñedo, almendro y olivar estimamos que deben adaptarse a los rendimientos reales de los cultivos de las diferentes zonas. Puesto que en la realidad se comprueba que los rendimientos alcanzados por estos cultivos en las diferentes zonas productoras son más elevados de los contemplados en el seguro, lo que hace que el seguro aunque resulte a efectos de garantías interesante, no se pueda realizar por los bajos rendimientos asignados.

Con esta crítica, creemos que constructiva, pretendemos colaborar en la adaptación del seguro a las necesidades de los agricultores, ya que, insistimos, el seguro es una herramienta viva y en continuo cambio, que necesita de la colaboración entre la Administración y los agricultores, para su desarrollo.

No por ello, vamos a olvidar la importancia del seguro agrario para la agricultura murciana. En cuanto a la agricultura, en nuestra Región, el grupo de cultivos que tiene una mayor relevancia en contratación del seguro agrario son los frutales, los cuales representaron durante el ejercicio 2001 el 18,44% de la contratación a nivel nacional, destacando entre otros el cultivo de albaricoque, asegurándose una producción próxima a los 90 millones de kilos, lo que representa el 68% de la contratación nacional. En cuanto al grupo de cítricos, en la Región de Murcia se aseguró algo más de 138 millones de kilos, lo que representa el 6,46% de la contratación nacional, destacando en este caso el cultivo de limón.

También cabe destacar que en el cultivo de uva de mesa en Murcia se contrata el 35,14% del total nacional. Al margen, otros cultivos como

son uva de vinificación y hortalizas alcanzan unos niveles de aseguramiento aceptables.

Cabe mencionar la relevancia que ha supuesto el seguro agrario en nuestra Región puesto que las indemnizaciones que han percibido los agricultores murcianos durante el ejercicio 2001 han alcanzado una cuantía en torno a los 6 millones de euros afectando a 2.152 explotaciones; los daños han sido provocados fundamentalmente por pedriscos en cítricos y heladas de finales de año en hortalizas. Analizando la importancia de los porcentajes de daños globales en la Región por tipo de siniestro, cabe decir que el pedrisco ha supuesto el 50%, seguido de helada con un 27%, luego sequía con un 10% y por último el viento representando el 8,4%. Para el caso de los siniestros pecuarios, durante el ejercicio 2001, se ha alcanzado un total de 1.577 siniestros, siendo ocasionados fundamentalmente por muerte de terneros en parto, accidentes y mamitis.

Desde el punto de vista de COAG-IR Murcia, analizando la situación actual del seguro agrario en la Región de Murcia, se hace cada vez más necesario un seguro agrario con la finalidad de garantizar las rentas de los agricultores frente a las adversidades climáticas, plagas y enfermedades y fluctuaciones de mercado por las que se ven habitualmente afectadas sus explotaciones.

Del mismo modo, con la contratación del seguro agrario, se garantiza la renta de los ganaderos frente a diversos problemas sanitarios que pueden afectar muy seriamente a sus explotaciones ganaderas, como son las enfermedades tipo encefalopatías y los problemas que se originan como consecuencia de tener que retirar animales muertos de las explotaciones.

Como conclusión decir que tenemos un importante instrumento en nuestras manos para garantizar nuestras rentas y no debemos olvidar que los agricultores debemos exponer nuestras demandas y hacer llegar nuestra voz a los foros donde se discuten nuestros intereses, porque al fin y al cabo, la cosecha que se asegura es la nuestra y de ella depende el pan de nuestros hijos.

*D. Pedro Lencina
Presidente de COAG-IR Murcia*

El Seguro Agrario en Hungría

La Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de España en Budapest, hace en este artículo un recorrido por la historia y evolución del Seguro Agrario en Hungría.



Tradicionalmente la agricultura húngara ha tenido una función muy importante en la vida económica y social en la cuenca de los Cárpatos. Considerando su actividad agropecuaria, Hungría es un país exportador de productos agrarios con los que históricamente abastece a los mercados europeos. En la época austrohúngara era famosa la trashumancia de cerdos mangalica y de rebaños "gulya" de vacas grises, desde los pastos húngaros a los mercados de Viena. No es casualidad que uno de los platos más conocidos húngaros (el "gulyás"), sea un guiso de carne cuyo nombre alude al vaquero que cuidaba estos rebaños. La característica exportadora de sus productos agropecuarios hizo posible que después del comunismo se recuperase el mercado europeo. En el año 2000 el volumen de las exportaciones húngaras a la Comunidad Europea aumentó en un 8 %, en 1.183 millones € y las importaciones de la CE a Hungría también aumentaron en un 25%, en 605 millones €. El comercio agrario sigue mostrando un balance positivo para Hungría, con 618 millones €.

Características climáticas más importantes de Hungría

Podría pensarse que la actividad agropecuaria húngara se beneficia de unas condiciones climáticas buenas para la producción, dado que cuenta con una favorable ubicación geográfica en una zona moderada, con un clima continental relativamente estable, con temperatura media de 13,9 °C (mín. -10°C, máx. 36,9 °C), con unos recursos hídricos muy abundantes en algunas zonas, pero en otras con precipitaciones que no llegan a los 400 mm. El 84% de la superficie del país tiene una altitud de alrededor de 200 m sobre el nivel del mar, el 14% se encuentra entre 200 y 400 m y sólo un 2% del territorio tiene una altitud superior a los 400 m (La cumbre más elevada del país es de 1.014 m). Sin embargo, el clima presenta unas variaciones importantes, con inclemencias del tiempo que hacen difícil su predicción, lo que supone un importante riesgo para las rentas de la agricultura. Las pérdidas anuales medias, por catástrofes naturales, suponen un 10 % de la producción vegetal.

Las inclemencias que puedan presentarse en los cultivos

herbáceos pueden agruparse en tres tipos: 1.- Variaciones extremas en las temperaturas y en la radiación solar (heladas, estancamiento de la temperatura e insolación). 2.- Anomalías de las precipitaciones (nieve, granizo, gota fría, inundaciones de ríos, inundaciones por emergencia de la capa freática, deshielos de nieve en primavera, erosión del agua, sequía). 3 - Fenómenos atmosféricos (rayos y lluvias torrenciales, tormentas de arena, erosión eólica).

Dentro del cultivo vegetal los accidentes climáticos representan la mayor parte de los daños, y dentro de ellos, el granizo representa el 80% de estos seguros. Otros riesgos a considerar son las pérdidas por: plagas, enfermedades patógenas y malas hierbas. Se estima que las pérdidas por estos agentes son de un 20% de los rendimientos. También son factores de riesgo: las aplicaciones de técnicas agropecuarias inadecuadas, elecciones inapropiadas de las variedades cultivadas y calendarios de labores mal concebidos. Por otra parte estas malas prácticas pueden influir también en riesgos para el medio ambiente.

La definición del Seguro Agrario en Hungría

La Ley XCVI de 1995 sobre las entidades de seguros y sobre los tipos de acciones asegurables, define dos tipos de líneas: los seguros de "vida" y los de "no-vida". Las líneas de seguro relacionadas con actividades económicas, en el caso del seguro agrario, definen los riesgos que pueden afectar a la propia actividad agrícola, incluyéndolos en la categoría de seguros "no-vida". Hay dos categorías que cubren estos riesgos: incendios, tormentas, otros daños naturales, y los riesgos imprevistos que afectan a los bienes.

La gestión de riesgos de agropecuarios

Se delimitan los siguientes tipos de riesgos: los riesgos asegurables, los difícilmente asegurables como las heladas de primavera y los no asegurables (catástrofes naturales cuyos daños no se pueden paliar con los sistemas convencionales de seguros y por tanto requieren una participación colectiva estatal y social). En Hungría, los riesgos asegurables de la producción agropecuaria se pueden clasificar de acuerdo con su gestión en generales e individualizados.

Los seguros de producciones vegetales se tratan de forma generalizada en los casos de daños causados por: 1.- Incendios, rayos, granizo (para cualquier cultivo), 2.- Heladas de invierno (para cereales de otoño, colza y forrajes de otoño), 3.- Tormentas (para cereales); 4.- Incendios forestales. Los seguros de tratamiento individualizado son: 1.- Heladas primaverales (frutales y remolacha); 2.- Inundaciones por ríos y elevación de la capa freática (cultivos herbáceos); 3.- Daños en la producción en invernadero y bajo plástico; 4.- Tormentas (manzana de invierno); 5.- Otros riesgos (rajadura de remolacha, heladas de maíz híbrido de otoño); 6.- Tormentas de arena (remolacha y pimentón).

Seguros sobre producciones pecuarias. Tienen un tratamiento generalizado los riesgos referentes a: 1.- Desastres naturales del ganado; 2.- Accidentes y enfermedades del ganado; 3.- Fiebre aftosa (vacuno, ovino, porcino). El ser-

vicio de seguros cubre de manera individualizada los casos sobre: 1.- Las enfermedades de aves de corral; 2.- Perros de cría; 3.- Animales especiales con riesgos individuales.

Las características del Seguro Pecuario

En el caso de seguros de enfermedad no se puede hacer valer el principio general de los seguros de bienes que supone una compensación del valor real de este bien en el momento del daño, puesto que las enfermedades y accidentes se pueden prevenir en la mayoría de los casos con un mejor manejo del ganado. El interés es asegurar la continuidad de la producción, compensando los gastos de reposición del animal. Por otro lado, este servicio no cubre las pérdidas de rendimiento producidas en el animal por enfermedad. En los seguros del ganado las tarifas son más elevadas para el ganado reproductor y para animales de mucho valor. Estos seguros van ligados con los de responsabilidad de los fabricantes de pienso o de los cuidados veterinarios. De acuerdo con la Ley de 1995, en caso de aparición de algunas enfermedades con obligación de declaración oficial se cuenta con indemnización estatal para luchar contra la transmisión de las enfermedades endémicas.

Historia de la evolución de los Seguros Agrarios

El interés por el seguro se desarrolló en Hungría más tarde que en los países occidentales, debido a su retraso industrial y económico. La necesidad de un servicio moderno de seguros surgió a partir del siglo XIX, caracterizado por una fuerte presencia de empresas austríacas y muy pocas iniciativas húngaras. En 1843 se estableció la Unión Húngara de Aseguradores Mutuos contra Pedrisco que fue la primera compañía de seguros agrarios. En 1898 existían 37 compañías de las cuales solo 12 eran húngaras, dedicadas a servicios menos rentables, con elevado porcentaje de riesgo (incendios, pedrisco y ganado). En 1945 se establecen las grandes cooperativas agrarias y se inicia "la nacionalización" y concentración de compañías de seguros y en 1949 se funda la Empresa Aseguradora Estatal. En el período de 1953-1957 se estableció el sistema obligatorio para la contratación de seguros herbáceos contra pedrisco, con mejores condiciones para las entidades estatales que para los particulares.

Esta discriminación se mantuvo hasta 1987, y se caracterizó sobre todo por el gran peso de los seguros de riesgos de bienes (pedriscos y heladas), con unas tarifas y protecciones bajas para los asegurados. Por otro lado, se desarrolló una política de seguros combinados de cultivos herbáceos para grandes superficies beneficiando a las grandes cooperativas agrícolas y a las granjas estatales.

El seguro pecuario después de la 2ª Guerra Mundial evolucionó de una manera más regular que el de los vegetales ya que su contratación no fue obligatoria y su política de cobertura tampoco fue tan predeterminada y limitada. Se estableció un sistema de seguro de ganado con varias alternativas: animales reproductores, ganado de labor y animales de engorde, porcino, castración, de pastoreo y apícola, y se aplicó la misma distinción entre los asegurados, colectivos y particulares, que en el caso de los seguros herbáceos.

A partir de 1986 se iniciaron varios cambios radicales, que hizo necesario un sistema moderno de seguros que respondiera a los cambios económicos de la sociedad, dirigiéndose a unas funciones de participación cada vez más dinámicas en el desarrollo de la actual estructura financiera. En ese año se disuelve el monopolio de la única Compañía Estatal, en nuevas empresas que pusieron en marcha un mercado de seguros con competencias más reales, establecidas por ley. A la nueva empresa Aseguradora Estatal se le atribuyeron las competencias en materias de agricultura. El seguro compuesto de cultivos herbáceos para grandes superficies de 1987 fue sustituido por seguros herbáceos clasificados según los tipos de riesgo cuyo contenido sigue estando vigente actualmente. Las aseguradoras distinguen los seguros de los vegetales de acuerdo con los peligros de los elementos naturales: seguro de pedrisco, seguro de heladas de invierno, seguro de cereales contra tormentas de lluvia, seguro de heladas de primavera, seguros de tormentas de arena. A partir de la reforma institucional, fue posible la elección libre entre las entidades aseguradoras. El espíritu de fundación de empresas aseguradoras extranjeras se aceleró y a finales de 1999 ya se contaba con 22 empresas en Hungría de las cuales solo 3 fueron totalmente húngaras. Al mismo tiempo se fundaron 35 Asociaciones de Seguros

DATOS DEL SEGURO AGRARIO EN HUNGRÍA

CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS

En los últimos 30 años, las inclemencias del tiempo más típicas en Hungría fueron las siguientes:

TIPO DE RIESGO	ZONAS GEOGRÁFICAS MÁS AFECTADAS	MEDIDA (%)
Sequía	Provincias de la Gran Llanura	41
Pedrisco	Provincias Baranya y Heves	23
Heladas	Frutales de la Gran Llanura, Provincia de Szabolcs-Szatmár-Bereg	17
Inundaciones de ríos, emergencia de la capa freática	Ríos: Tisza, Bodrog, los Körös, Rába Szabolcs, Hajdú, Szolnok, Békés, Csongrád	16
Otros	-----	3
TOTAL		100

CUOTAS DE MERCADO DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS AGRARIOS

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ARGOSZ	8,4	8,9	9	11,2	12,4	14	12,6
AB-AEGON	32,3	28,7	23,5	24,3	23,1	14,6	5,6
COLONIA	12,3	12,7	10,3	0,1	0	0	0
GENERALI PROVIDENCIA	23,1	23,2	30,8	36,3	34,3	31	16,7
HUNGARIA	23,4	25,3	24,4	25,6	25,1	24,8	38,6
GARANCIA	0	0	0	0	2,9	13,4	24,4
TOTALES							
EMPRESAS	99,5	98,9	98	97,5	97,8	97,8	97,9
ASOCIACIONES	0,5	1,1	2	2,5	2,2	2,2	2,1
	100	100	100	100	100	100	100

LÍNEAS DE OFERTAS

Las líneas de ofertas de las compañías para seguros vegetales y pecuarios:

	Nº 1	Nº 2	Nº 3	Nº 4	Nº 5	Nº 6	Nº 7	Nº 8	Nº 9
ARGOSZ	V P	V P	V P	- -	- -	- P	-	-	V
AB-AEGON	V P	V P	V P	- P	V -	V P	V	V	V
GARANCIA	V P	V P	V P	- -	- -	- P	-	-	-
GENERALI PROVIDENCIA	V P	V P	V P	V -	V -	- P	V	V	V
HUNGARIA	V P	V P	V P	V -	V P	V P	V	V	V

Vegetal (V):

- Nº 1.- Incendio, hielo
- Nº 2.- Tormentas
- Nº 3.- Heladas de invierno
- Nº 4.- Tormentas de arena
- Nº 5.- Inundaciones
- Nº 6.- Heladas de primavera
- Nº 7.- Heladas primavera, tormentas y pedrisco de frutales
- Nº 8.- Invernaderos y cultivos bajo plásticos
- Nº 9.- Forestales

Pecuario (P):

- Nº 1.- Desastres naturales del ganado
- Nº 2.- Accidentes y enfermedades
- Nº 3.- Fiebre aftosa
- Nº 4.- Accidentes de parto
- Nº 5.- Vacuna de castración
- Nº 6.- Seguro especial e individual de ganado

sin fines de lucro. En la situación actual del mercado de seguros agrarios ha influido mucho el paso a la economía agraria, el libre mercado y el régimen estatal de ayudas de la agricultura. Actualmente el esquema de la capitalización de estas aseguradoras cada vez más se une con el de los bancos y se observa una tendencia integradora en los servicios de seguros y financieros.

Cuotas de mercado de las empresas de Seguros Agrarios en Hungría 93-99

En 1999 solo 5 empresas (ARGOSZ, AB-AEGON, GENERALI, HUNGARIA y GARANCIA) se dedicaron a seguros agrarios entre sus otras actividades. La empresa Colonia dejó de cubrir estos servicios en 1997 y en el mismo año GARANCIA decidió invertir en los seguros agrarios.

Asociaciones de Seguros Agrarios

Las asociaciones de Seguros Agrarios de entidades profesionales, tienen en el mercado una modesta participación, pero importante desde el punto de vista de protección de la producción agrícola. La Ley de Asociacionismo de 1989 y la Ley de Aseguradores de 1995 hacen posible la constitución de agrupaciones de agricultores sin ánimo de lucro. La primera asociación se fundó en la provincia Baranya en 1993 con 16 fundadores para luchar contra los peligros de pedrisco en los cultivos de cereales. Estas asociaciones aglutinan zonas geográficas con producciones típicas de cada lugar (por ejemplo para el cultivo tabaco en la Provincia Bács, pimienta en Kalocsa).

Rentas de primas y pagos

Los seguros agrarios suponen 6,769 mil millones de forint dentro del valor de las primas totales de los seguros. El valor de las tarifas totales es de 248,9 mil millones de forintos. Las empresas tuvieron que invertir el 38% de sus ingresos en los pagos de daños, es decir 110,2 mil millones de forint, de los cuales las compensaciones a los daños agropecuarios representan 6,771 mil millones de forint. Este indicador demuestra claramente que el porcentaje de daños es de más del 100%. En la media de 7 años (1993-1999) esta cifra fue del 86% (correspondiendo el 87,1% a la agricultura y el 83,4% a la ganadería).

El porcentaje de las rentas de primas agrarias dentro del to-

tal de rentas disminuye gradualmente desde 1986 con una caída drástica en 1991 (de 22,4% a 2,4%). A partir de 1996 (año de introducción de las ayudas del Estado a los seguros agrarios) este proceso está cambiando lentamente, de forma que las rentas procedentes de los seguros agrarios están creciendo paulatinamente (el crecimiento fue de 1,76% en 1995 y de 2,38% en 1999).

La participación del Estado en los Seguros Agrarios

En 1996 se introdujo el régimen de ayudas estatales en los seguros agrarios para hacer su contratación más asequible a los agricultores. Se estableció una subvención al pago de las primas. Al introducir esta medida, el mercado de seguros se animó, y se aumentó el número de pólizas. De 1996 a 1998 el volumen de las ayudas pagadas creció de 412 millones a 3 mil millones de forint. En el 2002 las subvenciones estatales suponen tres acciones: una compensación automática a las primas de un 30% según el Convenio del Ministerio de Agricultura y de la Federación Húngara de Aseguradoras (MABISZ), unas ayudas que pueden otorgarse para acciones conjuntas de control preventivo de granizo (p.e. "NEFELA" en las Provincias de Tolna, Baranya y Somogy), y una contribución, que no es de competencia del Ministerio de Agricultura, al capital para fomentar la fundación de las Asociaciones de Seguros Agrarios.

Las dos primeras líneas de ayuda para el 2002 se recogen en los párrafos 177-181 del Art.11 "Ayudas para disminuir los riesgos de producción" del Decreto 102/2001 (XII.16.) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Regional sobre el presupuesto de Ayudas Agrarias.

Agradecimiento por la valiosa colaboración del Sr. Janos Márki, Secretario de la Sección Agraria de la Federación de las Cías. Aseguradoras de Hungría, Director de División de Seguros ARGOSZ SA en base al informe realizado por la Sra. Viktoria Tervej sobre Seguros Agrarios en Hungría.

D. Felicísimo González Rodríguez y Dña. Judit Viesel

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en Budapest

DATOS DEL SEGURO AGRARIO EN HUNGRÍA (continuación)

RENTAS DE PRIMAS Y PAGOS

	PRIMAS (000.000 de ft)	INDEMNIZACIONES (000.000 de ft)
ARGOSZ	868,3	742,7
AB-AEGON	387,8	290,9
GENERALI PROVIDENCIA	1.152,6	1.123,2
HUNGARIA	2.672,9	3.152,5
OTP GARANCIA	1.687,9	1.462,5
TOTALES		
S.A	6.769,6	6.771,7
ASOCIACIONES	147,3	155,9
	6.916,8	6.927,6

El siguiente cuadro refleja la composición de las tarifas de seguros agrarios (vegetales y ganado) desde 1986 a 1999 (en millones de forint):

	VEGETAL	ANIMAL	TOTAL
1986	2.912	1.305	4.217
1990	3.460	256	3.716
1991	1.047	390	1.437
1992	1.003	557	1.560
1993	1.098	459	1.557
1994	1.313	469	1.782
1995	1.514	575	2.089
1996	2.479	675	3.154
1997	3.384	808	4.192
1998	4.435	2.290	6.725
1999	4.469	2.296	6.765

PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LAS PRIMAS DE SEGUROS AGRARIOS

AÑO FISCAL	OBJETIVOS	CUANTÍA (%)
1996	Seguros herbáceos	25 %
1997	Seguros herbáceos	30 %
1998	Seguros herbáceos, ganado y forestal	35 %
1999	Seguros herbáceos, ganado y forestal	30 %



Agenda de seguros

Líneas que tienen abierta la contratación del seguro principal a 1 de octubre de 2002

Comienza la suscripción (desde el 1 de octubre)

- Seguro de Rendimientos en Almendro
- Seguro de Rendimientos en Albaricoque en el Noroeste de Murcia
- Seguro de Rendimientos en Aceituna
- Seguro de Rendimientos en Uva de Vinificación

Siguen en Contratación

- Seguro Combinado de Cebolla
- Seguro Combinado de Judía Verde
- Seguro Combinado de Zanahoria
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno en Reproductores y Recría
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno en Cebo
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno en Lidia
- Seguro para Encefalopatía Espongiforme Bovina
- Seguro para los gastos derivados de la retirada de animales muertos en la explotación
- Seguro de explotación de Ganado Ovino y Caprino
- Seguro de Acuicultura Marina (Lubina, Dorada y Rodaballo)
- Seguro de Piscifactorías de Truchas
- Seguro Combinado de Coliflor y Brócoli
- Seguro Combinado de Patata Tarifa General
- Seguro Combinado de Alcachofa
- Seguro Combinado de Guisante Verde
- Seguro Combinado de Haba Verde
- Póliza de Multicultivo en Hortalizas
- Seguro de Explotación de Ganado Equino
- Seguro Combinado de Pixat en Cítricos
- Seguro de Rendimientos en Remolacha Azucarera
- Seguro de Rendimientos en Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos
- Seguro Integral de Cebolla en Lanzarote
- Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano
- Seguro Integral de Leguminosas Grano en Secano
- Seguro de Ajo
- Seguro de Fresa y Fresón



Revista de prensa

AUTONOMIAS

Varias comunidades sufren pérdidas en el campo por las últimas tormentas

La inestable climatología que hemos visto en España (también en toda Europa) en los últimos días, ha provocado importantes pérdidas en algunas zonas, como Cataluña, Valencia y Murcia (zonas acostumbradas a este fenómeno), pero (...). En la Comunidad Valenciana se habla de importantes pérdidas, fundamentalmente en la zona de la Ribera con cultivos de cítricos, kaki y arroz. También la zona de Utiel- Requena se ha visto afectada, lo que provocará un retraso en la vendimia. En Cataluña, el granizo ha afectado considerablemente a cultivos de frutas en la zona de Lleida y en Murcia ha habido daños en cítricos, uvas, frutas y almendro, aunque las lluvias han venido bien para reducir la sequía en la zona".

Agronegocios, 8 de septiembre de 2002

SEGUROS/ TOMATE DE INVIERNO

Importantes novedades en el Seguro del Tomate de Invierno para la Vega Baja

El seguro del tomate de invierno cuenta este año con importantes novedades respecto al año anterior. A petición del sector productor, ENESA ha incluido algunas modificaciones. Entre otras, destaca el hecho de que se hayan incorporado en el seguro, en cada parcela, los riesgos de lluvia persistente y virosis. Además, se diferencia entre cultivos al aire libre, cultivos bajo mallas, en invernaderos convencionales con plástico térmico, cultivos mixtos al aire libre y bajo malla y cultivos en invernaderos de alta tecnología (...). Se incluyen, a petición de la Unión-COAG los términos municipales de Callosa de Segura y Redován, que hasta ahora no se podían asegurar y se elimina el período de carencia para aquellos asegurados que habían contratado el año pasado (...).

Camp Valenciá, septiembre de 2002

El aseguramiento, tras 22 años de funcionamiento, no llega al 20% de la PFA

ASAJA pide un cambio de orientación en el sistema de seguros agrarios

La Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) ha pedido al Gobierno un cambio de orientación, tras 22 años de funcionamiento, en el sistema de seguros agrarios para hacerlo más eficaz y para incrementar el grado de aseguramiento, que está en un nivel medio por debajo del 20% de la Producción Final Agraria (PFA), a pesar de incluir, sobre el papel, la cobertura de prácticamente todas las producciones agrícolas y estar en la mejor situación de partida de los países de la UE. Según ASAJA, frente a índices de aseguramiento del 85-100% en plátano y tabaco, hay otras producciones por debajo del 10%. Sólo el 3% de los cultivos bajo plástico y de ganado ovino están asegurados; un 4% en aceituna para almazara, o un 6% en leguminosas grano. Los motivos son diversos, como ciertos riesgos poco cubiertos; rendimientos mínimos asegurables muy bajos; fechas de contratación, etc."

La falta de lluvia amenaza con rebajar a la mitad los rendimientos del girasol

"La falta de lluvias desde que se realizaron las primeras siembras de girasol en la comunidad va a provocar un considerable recorte en la producción de esta oleaginosa en la región (...) de acuerdo con las estimaciones del secretario regional de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA), Julio López, los rendimientos medios podrían llegar a reducirse hasta un 50% en algunas zonas, pasando en muchos casos de los mil kilogramos por hectárea del año pasado a unos 600-700 durante la actual campaña (...)."

El Norte de Castilla, 6 de septiembre de 2002